

## BASES CAMPAÑA NAVIDAD 2025 CCA DE TERUEL

El Centro Comercial Abierto ha creado una campaña denominada *Kilómetros de Vuelta* con la que quiere agradecer la fidelidad de los clientes que compran en nuestros comercios, hostelería y servicios profesionales y este año poner el foco en todas esas personas que, a pesar de vivir fuera, les gusta venir a consumir a los establecimientos de Teruel.

### ¿En qué consiste?

Se van a repartir unos vales entre nuestros establecimientos asociados y estos los entregarán a los clientes por compras. Con el vale y el tique de compra el cliente se acercará a la carpa situada en la Plaza del Torico y podrá conseguir premios directos y participar en el sorteo de varios premios en cheques regalo:

Los premios directos en función del número de tiquets de compra son:



**Los tiques de compra serán válidos desde el 1 de diciembre hasta el 3 de enero.**

Y los sorteos:

### **1 premio de 3000 €**

Para participar se tendrá que cumplimentar el vale con el nombre y teléfono con el objetivo de poder localizarle en el caso de resultar ganador y depositarlo en la urna que habrá en la carpa en horario de 12 a 14 y de 18 a 20, salvo los días, 25,28,1 y 4 de enero y los días 24 y 31 de diciembre en los que solo estaremos por la mañana.

El premio será de un total de 3.000€ en cheques regalo para consumir en establecimientos asociados al CCA de Teruel y la fecha para poder gastarlo se le comunicará al ganador.

### **1 premio de 2000€**

La forma de participar en este premio es la misma de los vales descrita en el punto anterior, pero el premio de esos 2.000€ son para viajar por hoteles y restaurantes de la provincia de Teruel. Desde el

CCA se ofrecerán hoteles y restaurantes de toda la provincia para el ganador, que irá descontando el gasto del saldo hasta agotar los 2000€.

## ***1 premio especial de 1000€***

Este premio es especial y es para sortear entre todas las personas que deciden regresar a Teruel a pasar la Navidad.

Para participar en este sorteo, lo que vamos a pedir es que se mande el tique de compra en uno de nuestros establecimientos asociados y el billete del medio de transporte que se ha utilizado para regresar a Teruel: avión, tren, bus, blablacar, etc... También damos por válido el tique de gasolina si se ha venido en coche.

Lo podrás enviar por correo electrónico a [acht@centroteruel.com](mailto:acht@centroteruel.com) o por whatsapp al 662385370

Se pueden enviar varios tiques a la vez o de uno en uno, como se prefiera, pero siempre acompañado del billete por el sistema de transporte que se ha venido. Es condición indispensable que se vea la ciudad de origen desde la que se ha partido para venir a Teruel.

Cada persona jugará con un número de puntos y esos puntos se obtendrán de multiplicar el importe del tique de compra, por el número de kilómetros desde donde ha venido a Teruel.

Por ejemplo. Si una persona ha venido desde Zaragoza y ha comprado algo que vale 40 euros, participará con

$10€ \times 177 \text{ kms} = 1.770 \text{ puntos}$

Notas: para el cálculo de los kms utilizaremos las distancias que nos de google maps entre Teruel y la ciudad de origen.

Si hay un billete de transporte que nos llega repetido, sólo tendrá validez el que nos haya llegado en primer lugar, anulando esta y cualquier otra participación futura de esa persona.

### **Requisitos para participar:**

1. Podrá participar cualquier persona mayor de 16 años siempre y cuando haya realizado una compra en alguno de los establecimientos asociados al CCA de Teruel.
2. Cada Vale dará derecho a una única participación en el sorteo, debiendo ir acompañado del ticket o tickets de compra correspondientes. En ningún caso el importe de la compra dará lugar a más de una participación, siempre que se cumpla el mínimo establecido en el punto 3.
3. Para entregar un Vale, el importe de la compra debe ser superior a 20€. Se podrán juntar tiques de compra de cinco establecimientos asociados para llegar a esa cantidad.

### **Condiciones para gastar el premio**

4. El ganador deberá gastar, obligatoriamente, los 3.000€ **en un sólo día** todavía por determinar por el CCA de Teruel. Si el ganador no pudiera ese día, podrá autorizar a otra persona para que lo haga en su lugar, entregándonos previamente una autorización con los datos de su delegación y la aceptación por esa otra persona.
5. El premio se gastará única y exclusivamente en los establecimientos asociados al Centro Comercial Abierto de Teruel. El agraciado con el premio recibirá el importe del premio en cheques regalo de 50€, que deberán ser gastados en los establecimientos asociados al CCA de Teruel, **no pudiendo canjear más de 250€ en un mismo establecimiento**. Si el importe de la compra es mayor de la suma de cheques regalo, deberá aportar la diferencia, no pudiendo nunca canjear cheques por dinero, ni abonar el comercio la diferencia.
6. Aunque el CCA de Teruel actúe como coordinador de esta campaña, los premios serán entregados de forma individual por los establecimientos. Es cada establecimiento el que hace el regalo al agraciado del sorteo.
7. Para cada uno de los sorteos se obtendrá un vale “ganador” y dos vales “suplentes”. Se contactará con el ganador a través de los datos que ponga en el Vale. Si en el plazo de 48 horas no se puede contactar con él, se llamará al primer suplente y si este no apareciera en el plazo de 48 horas, se llamará al siguiente. En caso de no poder localizar a ninguno de los tres, se volvería a realizar un nuevo sorteo en las mismas condiciones.

### **¿Cuándo se realizarán los sorteos?**

8. Los sorteos se realizarán después de las navidades.
9. El nombre de los ganadores se publicará en nuestras redes sociales y serán contactados mediante los datos que nos hayan facilitado a través del vale.

### **Limitaciones y condiciones**

10. Cada ganador autorizará al CCA a utilizar publicitariamente su nombre e imagen en todos los canales que desee utilizar para dar difusión a este evento, perdiendo el premio en caso de no hacerlo.
11. La participación en la promoción supone la aceptación de las presentes bases y del criterio del Centro Comercial Abierto en cuanto a la resolución de cualquier cuestión o incidencia relacionada. El incumplimiento de alguna de las bases por algún participante dará derecho al Centro Comercial Abierto para excluirlo de la promoción.
12. El CCA se reserva el derecho a modificar las condiciones de la promoción o sustituirlas por otras de similares características, en el supuesto de existir alguna circunstancia que así lo aconseje y de realizar cambios o modificaciones sobre estas bases